ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Bogotá D.C., junio de 2020

**Arquitecta:**
**MARÍA ERIKA AGUIRRE RAMÍREZ**
meaguirre@educacionbogota.gov.co
Dirección de Construcción y Conservación de
Establecimientos Educativos –SED
Ciudad.

ASUNTO: DESIGNACIÓN APOYO A LA SUPERVISIÓN.

En atención a la delegación del ordenador del gasto contenida en la Resolución No. 2923 del 07 de diciembre 2012 modificada parcialmente por la Resolución No.1849 del 4 de octubre de 2013, proferida por la Secretaría de Educación del Distrito, y de conformidad con lo establecido en los estudios previos los cuales hacen parte integral de los contratos, le informo que a partir de la fecha usted ha sido designado para el control de la ejecución de los contratos relacionados a continuación:

| N° | TIPO CONTRATO | N° CONTRATO | AÑO | CONTRATISTA |
|---|---|---|---|---|
| 1 | Interventoría | CO1.PCCNTR.930225 | 2019 | CONSORCIO DPC-VERTICAL 028 |
| 2 | Interventoría | CO1.PCCNTR.930226 | 2019 | GYG CONSTRUCCIONES S.A.S |
| 3 | Interventoría | CO1.PCCNTR.959926 | 2019 | CIVING INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.S. |
| 4 | Interventoría | CO1.PCCNTR.1174025 | 2019 | CONSORCIO ARCA & ORBE |
| 5 | Interventoría | CO1.PCCNTR.1241725 | 2019 | GYG CONSTRUCCIONES S.A.S. |

Le solicito ejercer la labor de apoyo a la supervisión con sujeción a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, artículos 83 a 86 "Supervisión e Interventoría Contractual", y en el Manual de Supervisión e Interventoría de la SED. Los documentos del contrato se encuentran publicados en la plataforma SECOP II para lo de su competencia.

Sin otro particular,

**LUIS ANTONIO PINZON PARRA**
**Director de Construcción y Conservación de Establecimiento Educativos**

Revisó; Juliana C Valderrama Gámez – Contratista – DCCEE
Proyectó: Ma. Estela Herrera - DCCEE